

“Situación fiscal”

“Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”

Nuevo estudio con base en texto sustitutivo aprobado en primer debate en la Asamblea Legislativa

Criterio técnico y científico de la reforma fiscal

1. ¿Cuánto aporta cada decil a la recaudación por IVA?
2. ¿Cuánto aporta cada rubro de gasto de los hogares a la recaudación por IVA?
3. ¿Quién pagara más del IVA en cada rubro de gasto de consumo de los hogares?
4. ¿Cuánto pagará de más cada hogar por el IVA?
5. ¿Es regresivo o progresivo el IVA?
6. ¿Disminuirá o aumentará la pobreza producto de la implementación del IVA?
7. ¿Quién pagará más por la reforma?
8. ¿Es regresiva o progresiva la reforma?

INVESTIGADORES:

Jose Antonio Cordero Peña
Luis Ángel Oviedo Carballo
Rudolf Lücke Bolaños



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Cuánto aporta cada decil a la
recaudación por IVA?**



Impuesto General de Ventas (IGV)

Situación actual 2017

Deciles	% del PIB
1	0.11%
2	0.14%
3	0.16%
4	0.20%
5	0.24%
6	0.27%
7	0.32%
8	0.38%
9	0.52%
10	0.79%
Subtotal Hogares	3.13%

Actualmente el Impuesto general de Ventas recauda de los hogares un **3,13%** del Producto Interno Bruto, siendo el 20% de los hogares de menores ingresos el que aporta el **7,95%** de la recaudación obtenida mediante el Impuesto de Ventas, mientras que el 20% de mayores ingresos aporta el **41,93%** del total recaudado por impuesto de ventas.



Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Propuesta abril 2018

Deciles	% del PIB
1	0.14%
2	0.17%
3	0.20%
4	0.25%
5	0.29%
6	0.33%
7	0.39%
8	0.48%
9	0.67%
10	1.07%
Subtotal Hogares	3.99%

Bajo la propuesta diseñada en el mes de abril del presente año (Impuesto al valor agregado grava CBA al 2%, Electricidad mayor a 250wts y Agua mayor 30mts³ al 13%, Educación, Salud, Medicamentos y boletos aéreos al 4%. Así como alquileres mayores a 1 salarios base) la implementación del Impuesto al Valor Agregado recauda de los hogares un **3,99%** del Producto Interno Bruto, siendo el 20% de los hogares de menores ingresos el que aporta el **7,81%** de la recaudación obtenida mediante el Impuesto de Ventas, mientras que el 20% de mayores ingresos aporta el **43,61%** del total recaudado por impuesto de ventas.



Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Propuesta septiembre 2018

Deciles	% del PIB
1	0.13%
2	0.16%
3	0.19%
4	0.24%
5	0.27%
6	0.31%
7	0.37%
8	0.44%
9	0.63%
10	1.01%
Subtotal Hogares	3.75%

Bajo la propuesta diseñada en el mes de setiembre del presente año (Impuesto al valor agregado grava CBA al 1%, Electricidad mayor a 280wts y Agua mayor 30mts³ al 13%, Educación (exonerada), medicamentos al 2%, Salud y boletos aéreos al 4%. Así como alquileres mayores a 1,5 salarios base.) la implementación del Impuesto al Valor Agregado recauda de los hogares un **3,75%** del Producto Interno Bruto, siendo el 20% de los hogares de menores ingresos el que aporta el **7,68%** de la recaudación obtenida mediante el Impuesto de Ventas, mientras que el 20% de mayores ingresos aporta el **43,85%** del total recaudado por impuesto de ventas.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

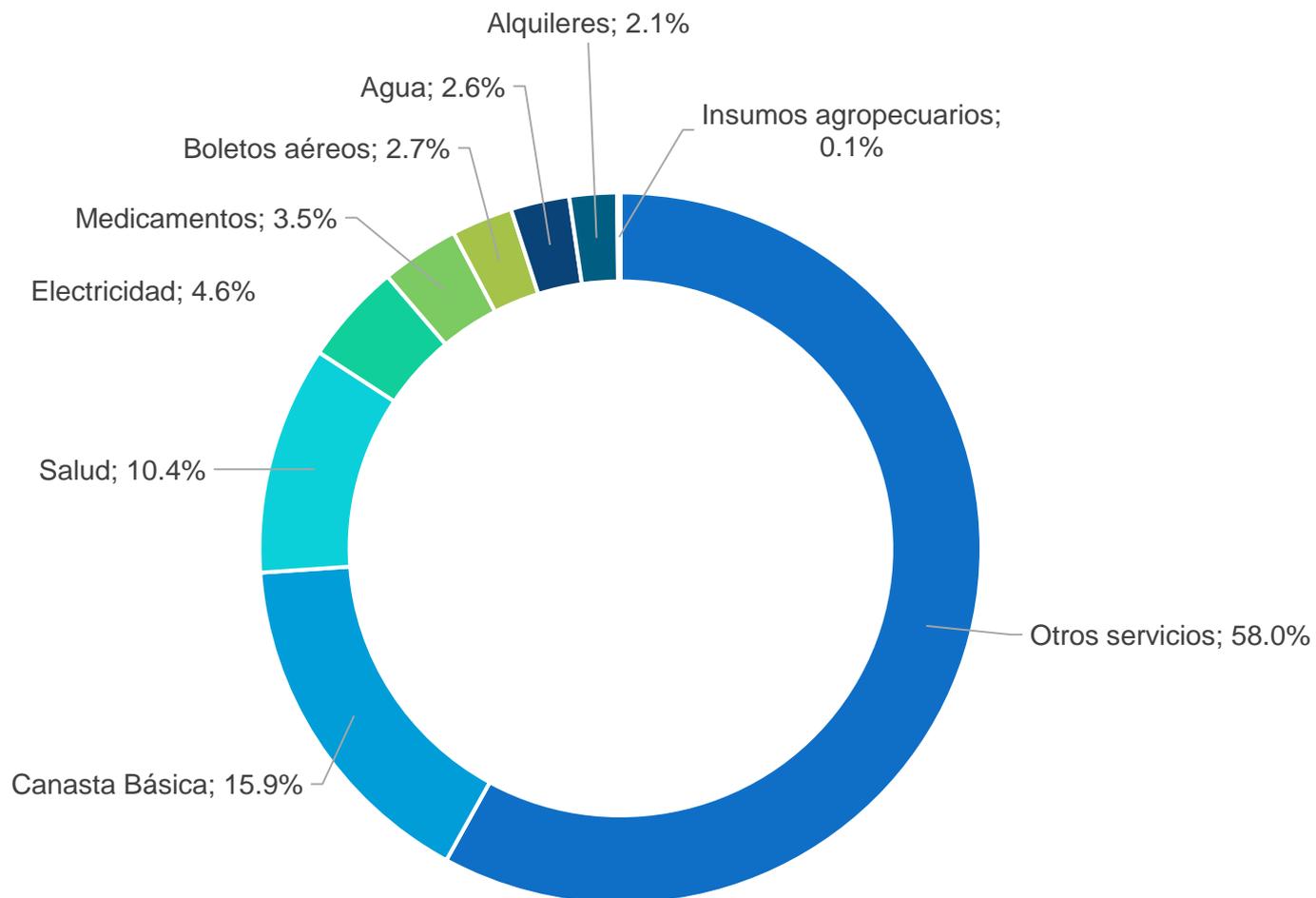
Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Cuánto aporta cada rubro de
gasto de los hogares a la
recaudación por IVA?**



Distribución de la recaudación adicional producto del IVA según rubro de la reforma.





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

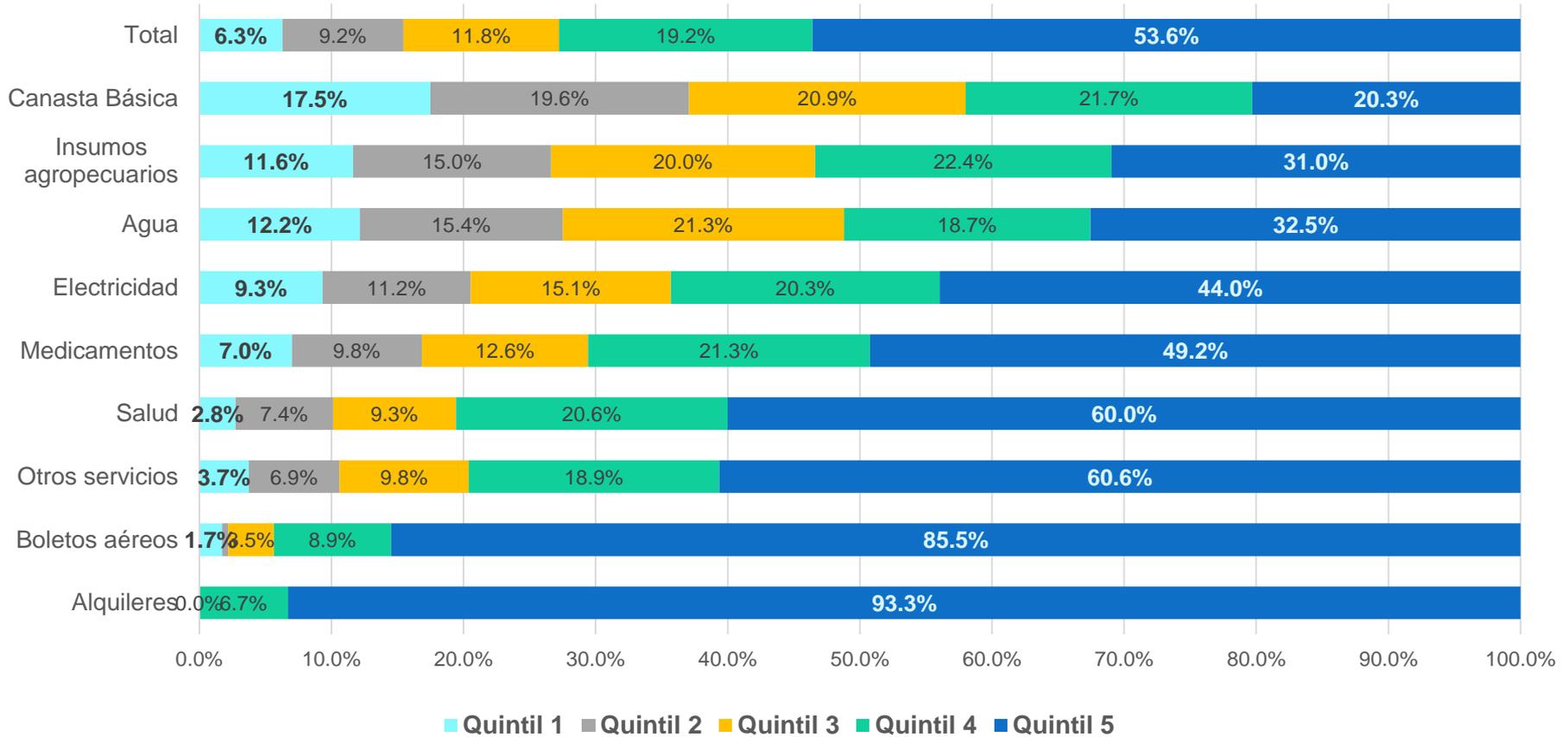
Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Quién pagará más del IVA en
cada rubro de gasto de
consumo de los hogares?**



Aporte de cada quintil al pago adicional por IVA según rubro.





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

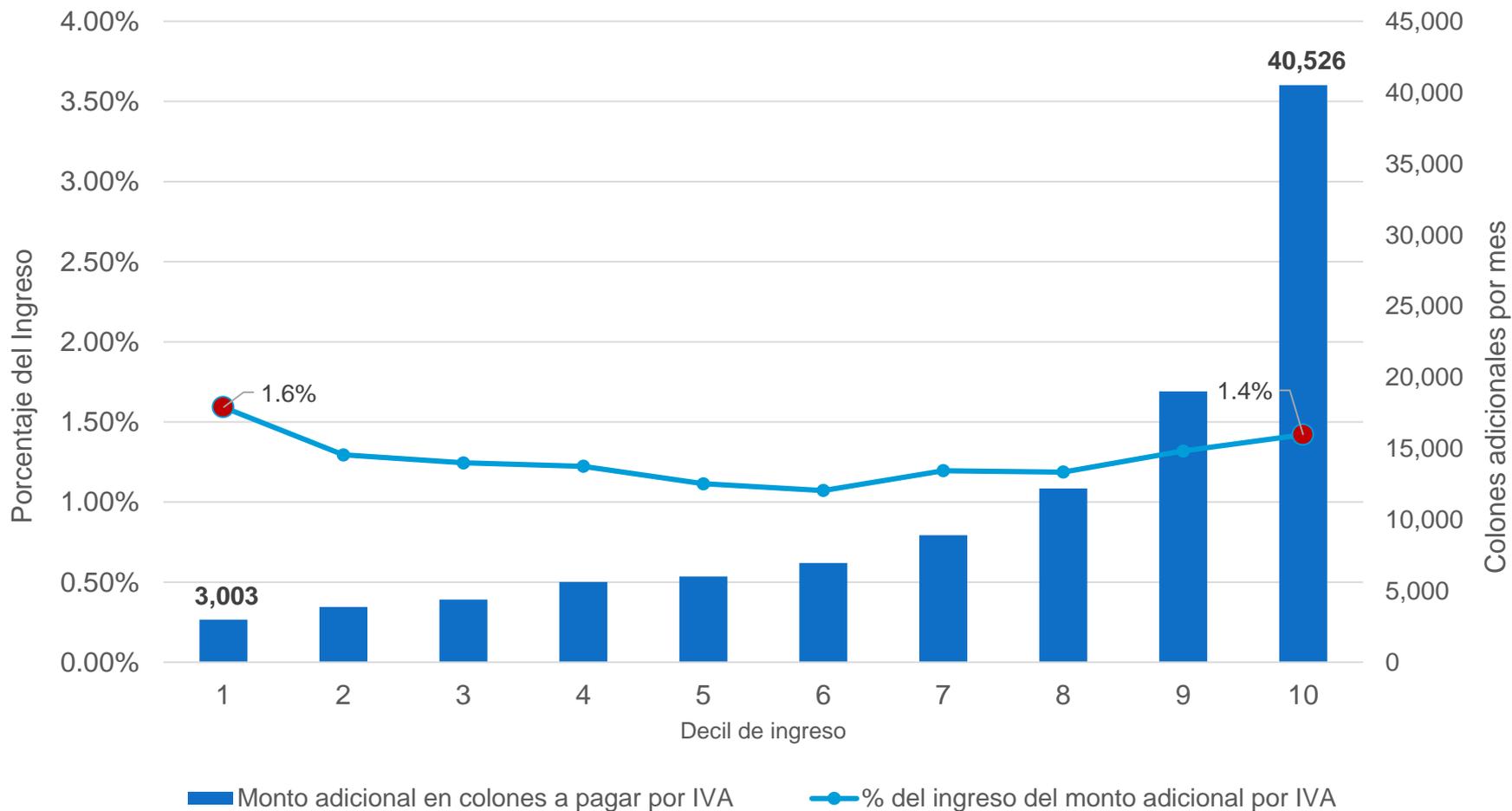
Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

¿Cuánto pagará de más cada hogar por el IVA?



¿Es regresivo el IVA? Aporte adicional por IVA según decil de ingreso





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

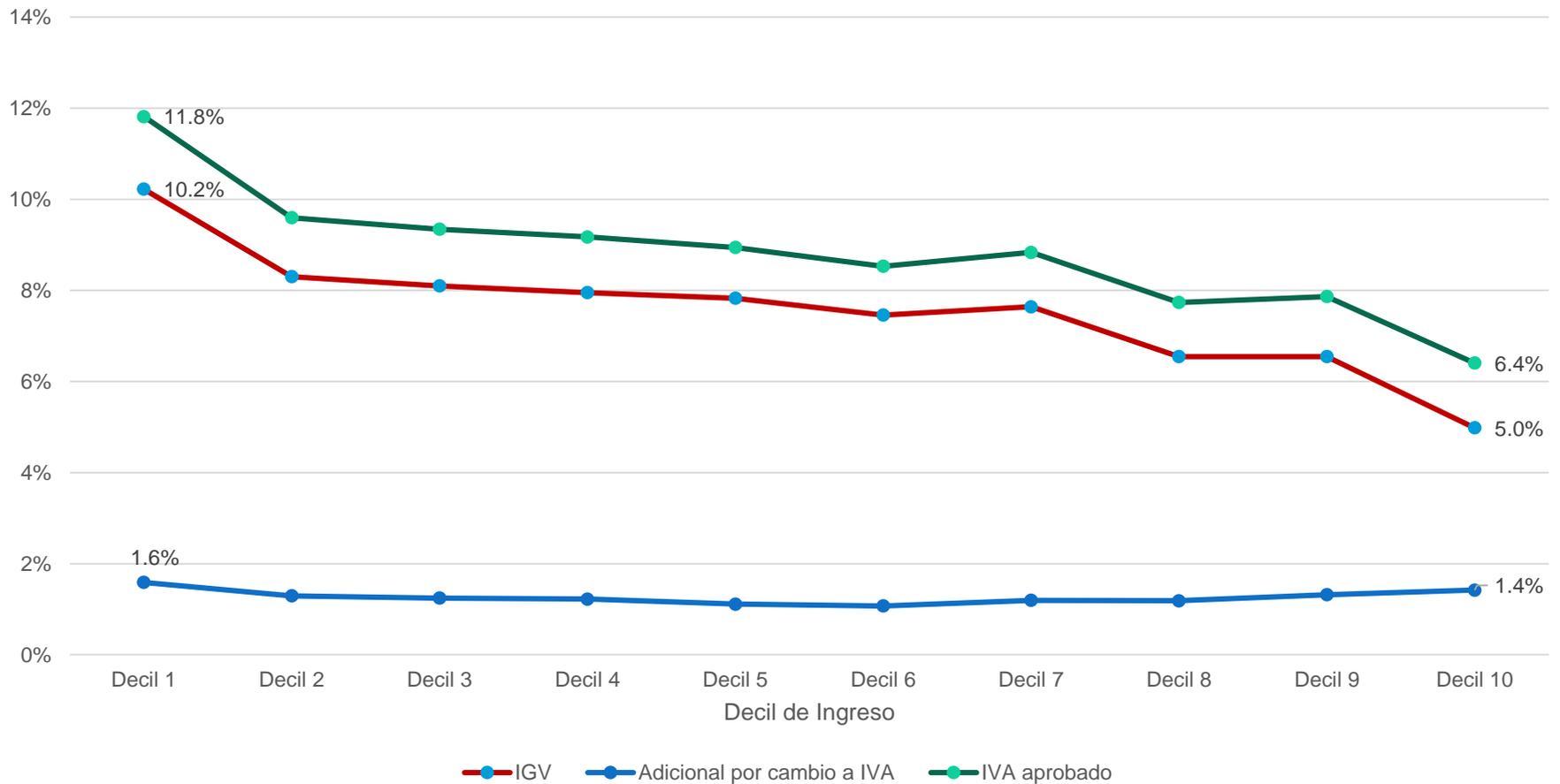
Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Es regresivo o progresivo el
IVA?**

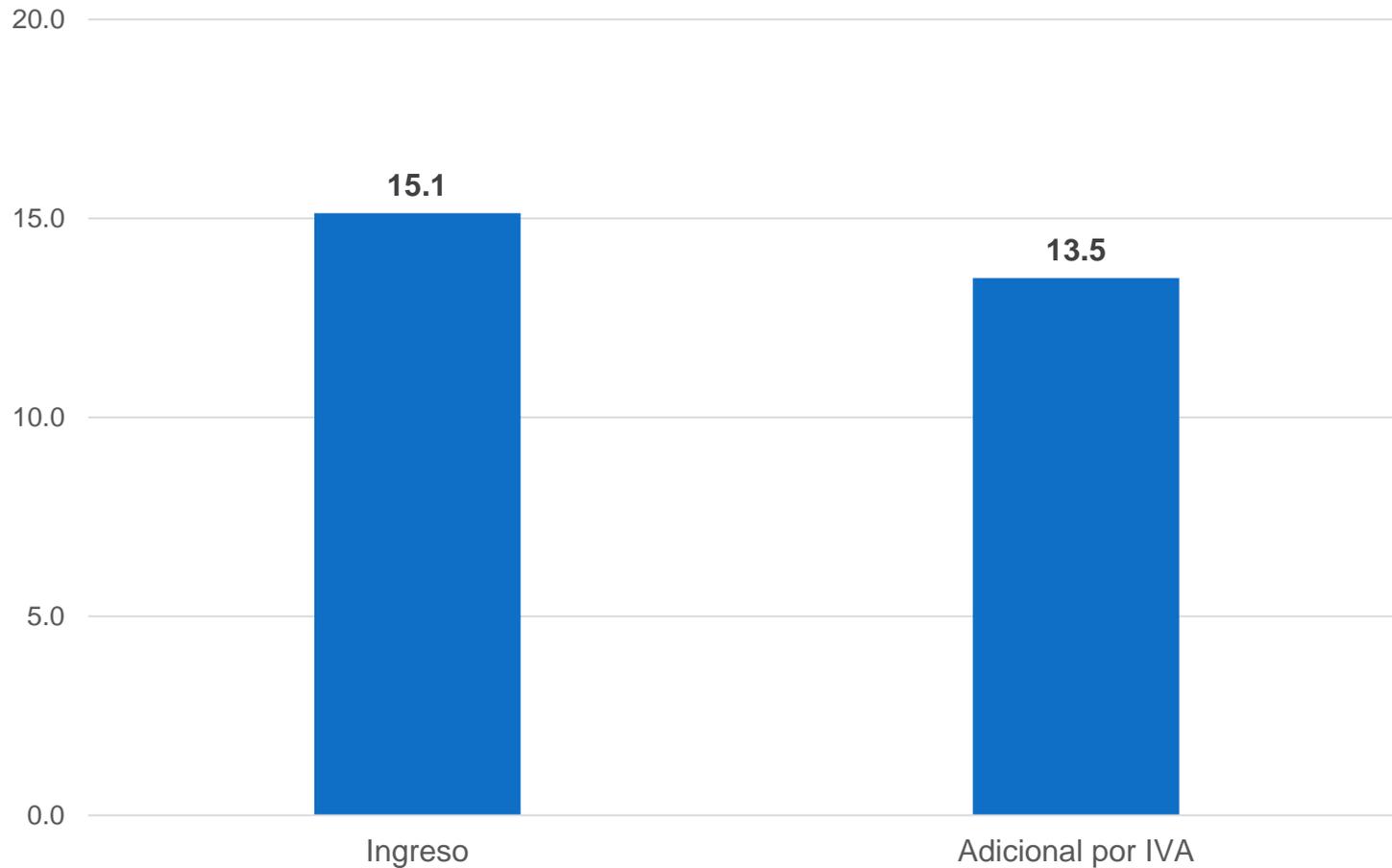


¿Es regresivo el IVA? Tasa media del impuesto respecto al ingreso según decil





Veces en que supera el ingreso y el pago adicional por IVA el decil 10 al decil 1





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

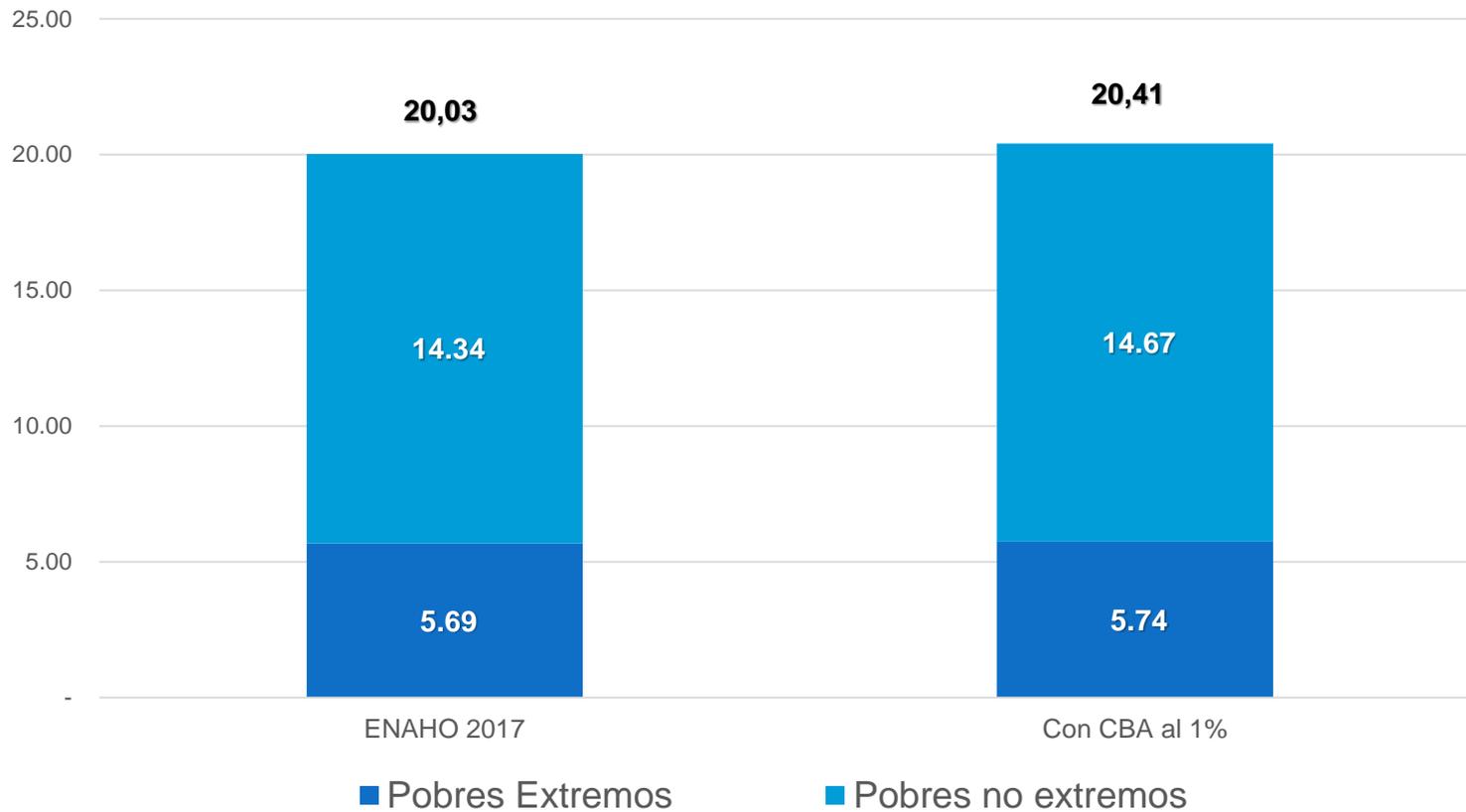
Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Disminuirá o aumentará la
pobreza producto de la
implementación del IVA?**



Cambios en la condición de la pobreza por IVA





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Quién pagará más por la
reforma?**



Elementos recaudatorios de la reforma

Rentas de capital

Aumento del 8% al 15% del tributo sobre las ganancias que generan herramientas financieras como certificados de inversión o bonos de gobierno.

Ganancias patrimoniales

Nuevo impuesto de 15% sobre las ganancias que las personas o empresas obtengan al vender propiedades como casas, lotes, etc.

Excedente de cooperativas y asociaciones

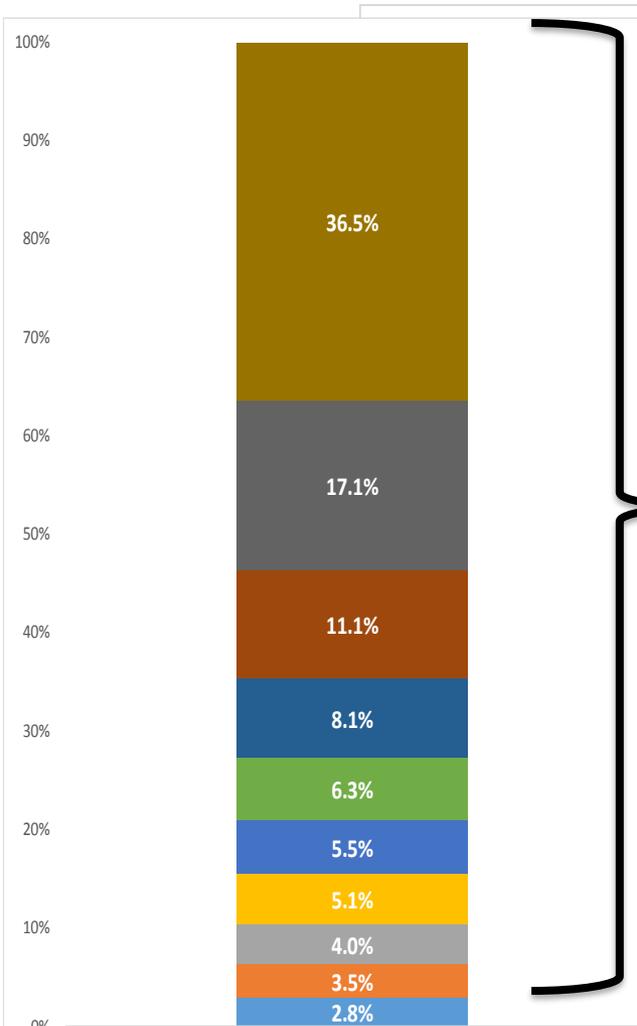
Aumento del 5% al 10% en el impuesto a dividendos de cooperativas y de las asociaciones solidaristas.

Nuevos tramos para base imponible en impuesto sobre la renta

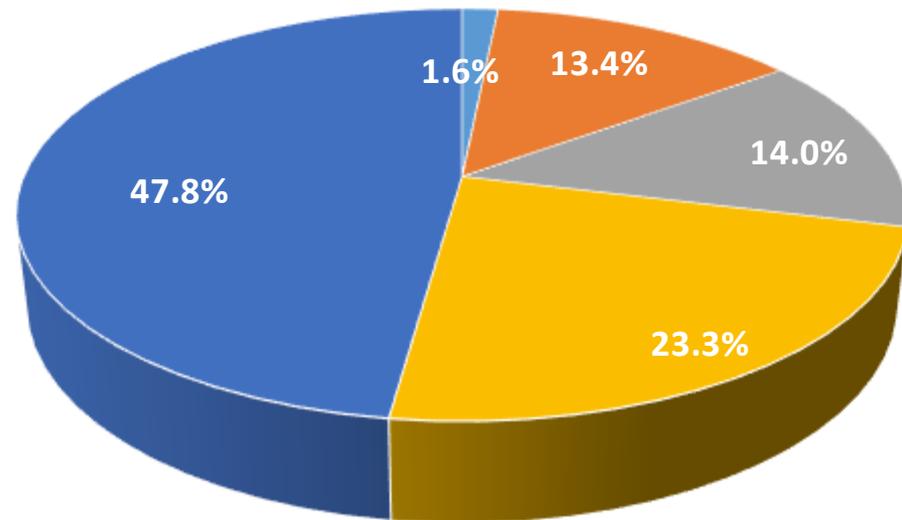
Sobre el exceso de $\text{¢}2.103.000$ mensuales, y hasta $\text{¢}4.205.000$ mensuales, se pagará el veinte por ciento (20%) y sobre el exceso de $\text{¢}4.205.000,00$ mensuales, se pagará el veinticinco por ciento (25%).

Implementación del impuesto al valor agregado y ampliación de la base a la Canasta básica

Composición General de la Reforma Fiscal en aspectos recaudatorios



Aporte a la recaudación adicional de los distintos rubros de ingreso adicional de la reforma fiscal



- Recaudación por impuesto a excedente de cooperativas y asociaciones
- Recaudación por ISR
- Recaudación por impuesto a ganancias patrimoniales
- Recaudación por impuesto a Rentas de capital
- Recaudación por IVA



Sobre el exceso de ₡799.000,00 (setecientos noventa y nueve mil colones) mensuales y hasta ₡1.199.000,00 (un millón ciento noventa y nueve mil colones), se pagará el diez por ciento (10%).

Sobre el exceso de ₡1.199.000,00 (un millón ciento noventa y nueve mil colones) mensuales y hasta ₡2.103.000,00 (dos millones ciento tres mil colones) mensuales, se pagará el quince por ciento (15%).

Sobre el exceso de ₡2.103.000,00 (dos millones ciento tres mil colones) mensuales, y hasta ₡4.205.000,00 (cuatro millones doscientos cinco mil colones) mensuales, se pagará el veinte por ciento (20%).

Sobre el exceso de ₡4.205.000,00 (cuatro millones doscientos cinco mil colones) mensuales, se pagará el veinticinco por ciento (25%).

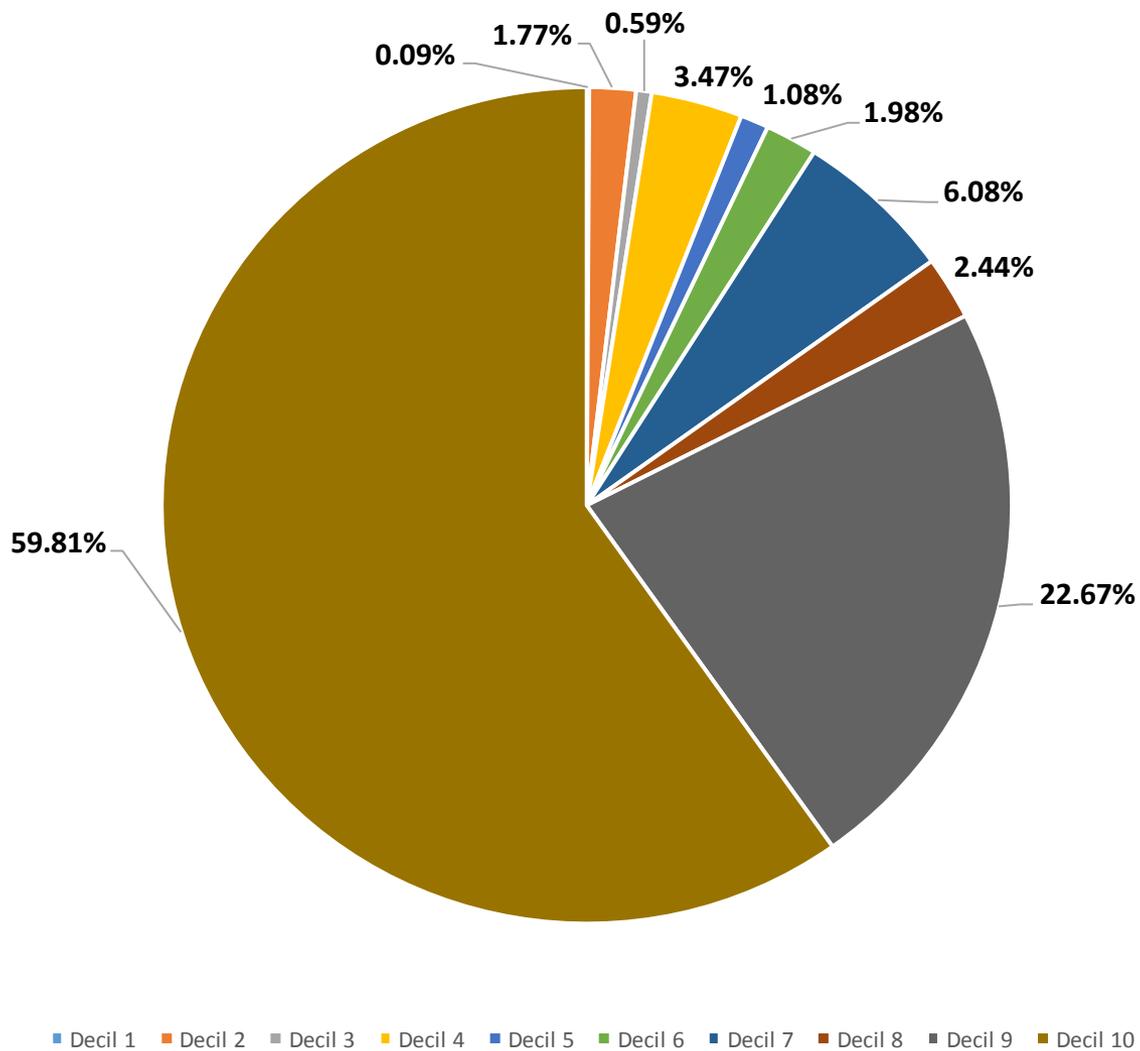


Sectores	Impuesto sobre la renta de los asalariados (vigente)	Impuesto sobre la renta de los asalariados (simulación)	Incremento en la recaudación
Convenio	155 984 154	159 020 201	3 036 046
Empresa Pública	1 935 201 468	2 120 827 699	185 626 231
Empresa Pública Financiera	25 403 541 923	29 218 896 653	3 815 354 730
Empresa Pública No Financiera	18 754 470 626	20 152 016 381	1 397 545 755
Empresa Sector Privado	163 032 036 799	196 300 108 616	33 268 071 816
Gobierno Central	72 805 380 079	79 338 050 809	6 532 670 729
Gobiernos Locales	4 265 505 753	4 586 036 308	320 530 555
Instituciones Descentralizadas	70 493 682 303	80 965 502 268	10 471 819 965
Instituciones Descentralizadas No Empresariales	2 390 065 762	2 485 026 403	94 960 641
Organos Desconcentrados	3 210 155 160	3 359 174 014	149 018 854
Sector Exterior	593 351 373	651 816 365	58 464 992
Servicio Doméstico	2 006 567	2 006 567	-
Total	363 041 381 969	419 338 482 283	56 297 100 314
% del PIB	1,11%	1,28%	0,17%

Los ajustes a los nuevos tramos de renta afectarían ingresos que superan los ¢2.103.000, que corresponden específicamente al decil de mayores ingresos, por lo que es una medida progresiva.

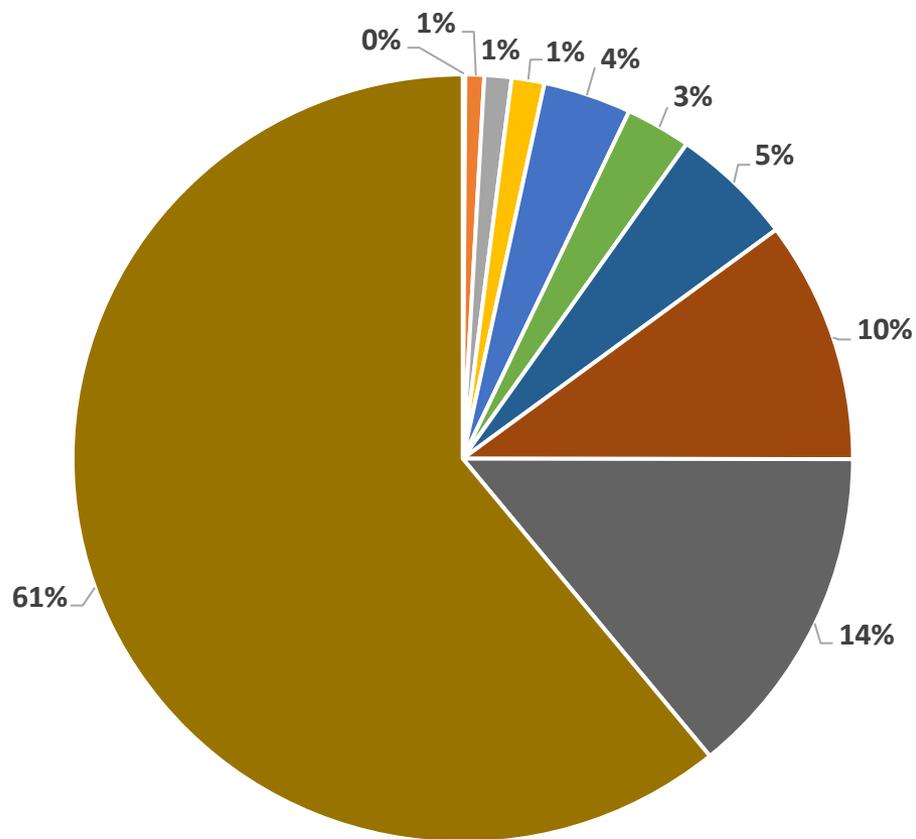


Proporción del total de la recaudación generada por el impuesto a excedentes de cooperativas y asociaciones





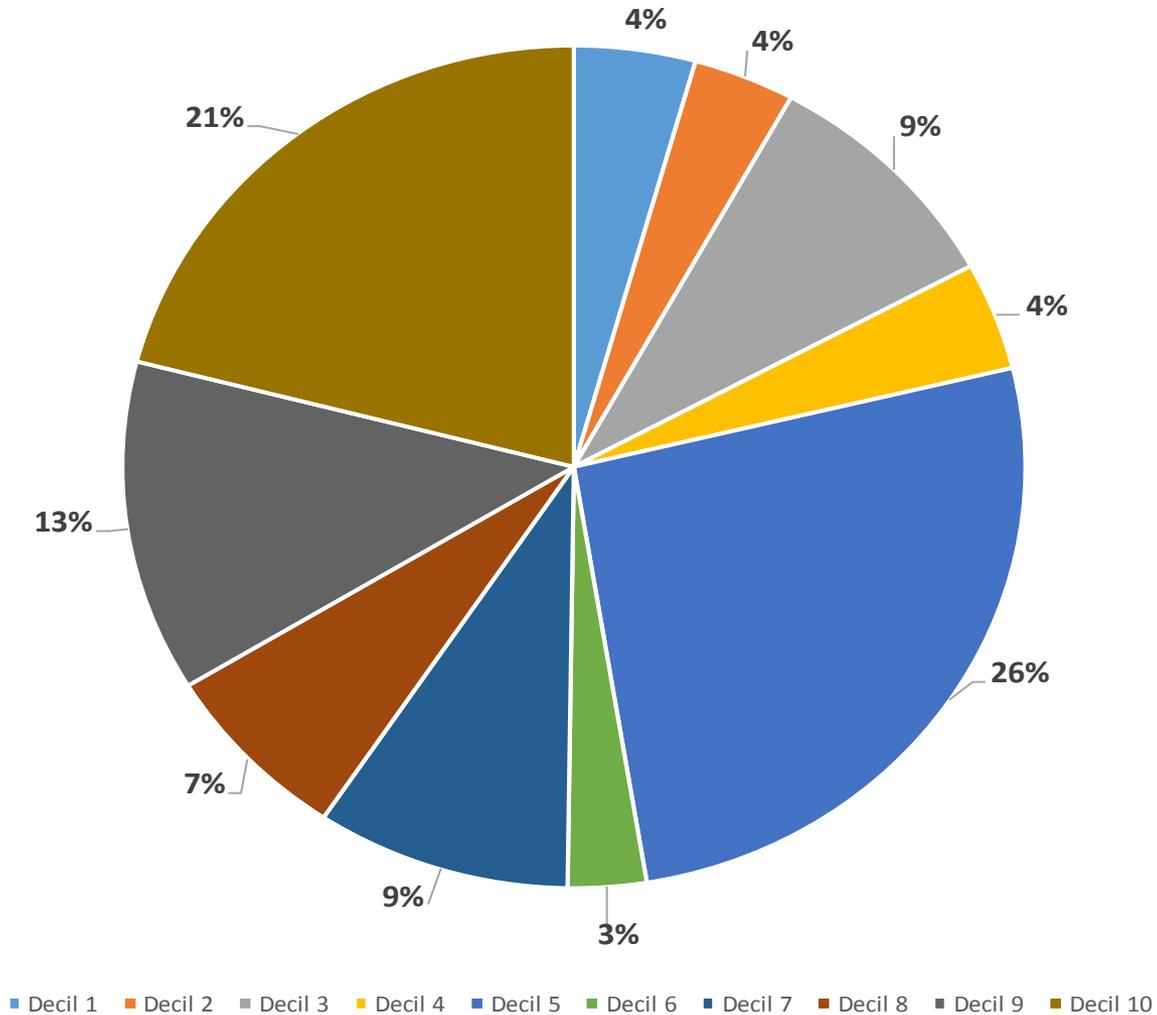
Proporción del total de la recaudación generada por el impuesto a rentas de capital según decil de ingreso de los hogares



■ Decil 1 ■ Decil 2 ■ Decil 3 ■ Decil 4 ■ Decil 5 ■ Decil 6 ■ Decil 7 ■ Decil 8 ■ Decil 9 ■ Decil 10



Proporción del total de la recaudación generada por el impuesto a ganancias patrimoniales





Deciles de ingreso	Recaudación por impuesto a excedente de cooperativas y asociaciones	Recaudación por ISR	Recaudación por impuesto a ganancias patrimoniales	Recaudación por impuesto a Rentas de capital	Recaudación por IVA	Recaudación Total Hogares
Decil 1	5,987,237	-	2,555,491,446	104,550,601	5,563,655,566	8,229,684,851
Decil 2	115,532,334	-	2,141,616,814	760,483,686	7,111,607,049	10,129,239,883
Decil 3	38,586,285	-	5,353,447,385	1,101,141,810	8,137,586,089	14,630,761,569
Decil 4	227,024,855	-	2,429,690,638	1,330,245,761	10,298,038,322	14,284,999,576
Decil 5	70,502,922	-	15,400,511,364	3,578,775,570	11,036,741,735	30,086,531,590
Decil 6	129,587,515	-	1,651,949,548	2,655,857,742	12,693,461,751	17,130,856,557
Decil 7	397,571,033	-	5,368,277,701	5,008,729,885	16,277,714,736	27,052,293,355
Decil 8	159,316,742	-	4,090,894,759	9,981,270,897	22,290,365,862	36,521,848,261
Decil 9	1,481,490,561	-	7,478,101,072	13,786,943,936	34,473,892,314	57,220,427,883
Decil 10	3,908,154,351	56,297,100,314	12,333,803,796	59,698,307,654	73,436,127,569	205,673,493,684
TOTAL	6,533,753,836	56,297,100,314	58,803,784,525	98,006,307,541	201,319,190,993	420,960,137,209



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

**¿Es regresiva o progresiva la
reforma?**



Deciles de ingreso	Recaudación Total Hogares	Ingreso anual total de los Hogares	Recaudación /Ingreso
Decil 1	8,229,684,851	349,574,454,620	2.35%
Decil 2	10,129,239,883	549,473,048,193	1.84%
Decil 3	14,630,761,569	653,926,704,642	2.24%
Decil 4	14,284,999,576	842,012,782,280	1.70%
Decil 5	30,086,531,590	990,630,539,787	3.04%
Decil 6	17,130,856,557	1,183,264,165,911	1.45%
Decil 7	27,052,293,355	1,361,160,083,646	1.99%
Decil 8	36,521,848,261	1,877,872,568,318	1.94%
Decil 9	57,220,427,883	2,613,989,358,122	2.19%
Decil 10	205,673,493,684	5,172,079,736,030	3.98%

El primer decil de ingreso (*el 10% de los hogares de menores recursos*) paga de impuestos NUEVOS con la reforma como porcentaje de su ingreso un 2,35%, mientras que el último decil (*el 10% de los hogares de mayores recursos*) destina como porcentaje de sus ingresos un 3,98%.

Si realizamos este análisis por quintiles, vemos que el 20% de menores ingresos destina de sus ingresos un 4,19% al pago de impuestos NUEVOS con la reforma, mientras que el 20% de mayores recursos aporta de su ingreso el 6,17%.

A pesar de la regresividad de los impuestos indirectos, en su conjunto la reforma fiscal propuesta es PROGRESIVA



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

“Consideraciones adicionales sobre la Canasta Básica”



Productos de la canasta básica que son mayoritariamente consumidos por el 20% de mayores ingresos y menos consumidos por el 20% de menores ingresos

CARNE DE TERNERO	LECHE DE SOYA FLUIDA
TRUCHA ENTERA	VINAGRES FRUTALES
FRAMBUESA O FRUTILLA	CEPILLO DE DIENTES
TRUCHA FILETE	GUAYABA
CORVINA O CORVINETA FILETE	LECHON Y FALDA DE CERDO
ALFAJORES	FRESA (CAJA)
SALCHICHA DE PAVO	DONA, CHURRO O BUÑUELO RELLENO
PAN INTEGRAL DE PANADERIA	TILAPIA FILETE
LECHE DESCREMADA BLANCA LIQUIDA (0% GRASA)	APIO FRESCO
ATUN EN AGUA O LIGHT	MUSLO DE POLLO DESHUESADO
GRANADILLA	CECINA, QUITITEÑA, GALLINITA O PARA DESMECHAR DE RES
ZAPALLO O ZUQUINI	TAMAL DE MAIZ, MAICENA, ASADO, PAN DE ELOTE
MANO DE PIEDRA DE RES	CALAMARES FRESCOS
TORTILLA DE HARINA (BIMBO, MISION, ETC.)	CAIMITO
CREMITA O E-CLIAIR RELLENO CON CREMA PASTELERA	CACHO, PAÑUELO O PRUSIANO RELLENOS CON LUSTRE, CREMA PASTELERA O DULCE DE LECHE
FILETE DE PECHUGA DESHUESADA, FAJITAS DE PECHUGA DE POLLO	NARANJILLA
MACARELA O VELA	NARANJA DULCE
MARGARINA DIETETICA O LIGHT	LECHUGA AMERICANA, VERONICA
MANDARINA	MUSLITO DE ALA DE POLLO
LIMON MANDARINA	CAMOTE
ENCHILADA, PASTELILLO O EMPANADA DE HOJALDRE, ARGENTINAS Y CHILENAS	PIERNA DE CERDO O CARNE PARA CHICHARRONES
MOSTAZA EN HOJAS	LENTEJAS
PALA PARA BASURA	ANONA
MAIZ DESGRANADO	LIMON ACIDO CRIOLLO O MESINO
CAMARONES FRESCOS	BONETE O PAN CENA SALADO (PAN BAGEL)
TOMATES CHERRIES	AZUCAR MORENO
MOLIDA DE POLLO	PIPA
BROCOLI	TRENZA O PAN DE CANELA (ROLLO DE CANELA)
CANGREJO O CROISSANT SALADO	MANGA MADURA



Productos de la canasta básica que son mayoritariamente consumidos por el 20% de menores ingresos y menos consumidos por el 20% de mayores ingresos

ACEITE DE PALMA AFRICANA
GALLINA ENTERA O GALLO ENTERO
LEÑA
BANANOS VERDE
PELLEJO DE CERDO
MORTADELA DE POLLO
OTRAS CARNES DE CERDO
TOCINO
CUAJADA
MANTECA VEGETAL (CRISCO, CLOVER, ETC.)
TAPA DE DULCE
CHULETA DE PESCADO
LECHE FRESCA O INTEGRAL LIQUIDA
GOMA LIQUIDA
LECHE ENTERA FORTIFICADA (CAJA ROJA), FORTILAC DOS PINOS ENTERA
FOSFOROS
TEMPERAS Y ACUARELAS
MANZANA DE AGUA
MENDOSOS O VISCERAS DE POLLO
VINAGRE BLANCO U OSCURO (DE ARROZ, SINTETICO)
OTROS PANES SALADOS
CUBACES
OTROS PANES DULCES
HIGADO DE RES
BACALAO
MAMON CHINO
HARINA DE TRIGO (CORRIENTE)
PEZUÑA DE CERDO, RABO, CABEZA Y OREJAS
ROSQUILLAS DULCES, ILUSTRADOS
GUINEO VERDE

SAL FINA O GRUESA
FECULA DE MAIZ (MAICENA)
NARANJA AGRIA
GUABA
TRENZA O ARROLLADO DE QUESO
LAPICES DE COLOR
PIPIAN
MANTECA DE CERDO
HARINA DE MAIZ (MASA) Y MASA PREPARADA PARA CHORREADAS
ESPIGA DE PAN CON QUESO
BORRADOR
PLATANO VERDE
TROCITOS DE POLLO
MAICENA SABOR A FRUTAS O VAINILLA
LECHE DE CABRA (FLUIDA)
LECHE SEMIDESCREMADA (DELACTOMY, CORRIENTE Y AZUL) EN POLVO
BUDIN
MORTADELA BOLOGNA (RES Y CERDO)
ESCOBA
MALANGA
LAPIZ DE ESCRIBIR
SALCHICHON DE POLLO
TAJADOR O MAQUINILLA
FRIJOLES NEGROS
LECHE FORMULA MATERNIZADA, EN POLVO (NAN, ISOMIL, ENFALAC, ETC.)
SUPLEMENTOS LACTEOS PARA BEBES (NIDO, PEDIASURE)
AVENA
GUANABANA
JUEGO DE GEOMETRIA
MANGO MADURO



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

“Escenarios alternativos IICE”



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

iICE

Instituto de Investigaciones en
Ciencias Económicas

www.iice.ucr.ac.cr

Gracias